

PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS

ENTRE

EL GOBIERNO DE CUBA

Y

**EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA INFANCIA
(UNICEF)**

2014 - 2018



INDICE

Preámbulo	1
EL MARCO DE TRABAJO:.....	1
Parte I: Bases de la cooperación.....	1
Parte II: Análisis de situación de la niñez y la mujer en Cuba	1
Parte III: Cooperación anterior y lecciones aprendidas	4
Resultados principales obtenidos	4
Experiencia adquirida	5
Parte IV: Programa de cooperación	5
Resultados y estrategias del programa de país	5
Componentes del programa	7
Estructura del programa	12
Cuadro sinóptico del presupuesto.....	12
Parte V: Alianzas estratégicas.....	13
Parte VI: Gestión programática	13
Parte VII: Monitoreo y Evaluación.....	14
Parte VIII: Compromisos de UNICEF.....	15
Parte IX: Compromisos del Gobierno	16
Parte X: Otras Disposiciones.....	17

ANEXOS

- 1.- Resumen de la matriz de Resultados del Documento del Programas de País (CPD)
- 2.- Marco de resultados del Plan de Acción del Programa del País (CPAP)
- 3.- Plan Integrado de Monitoreo y Evaluación (IMEP)

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APS	Atención Primaria de Salud
BCA	Basic Cooperation Agreement (Acuerdo de Cooperación Básica)
BLH	Bancos de Leche Humana
C4D	Communications For Development (Comunicación para el Desarrollo)
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CDN	Comité de los Derechos del Niño
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CELAEE	Centro de Referencia Latinoamericano de Educación Especial
CELEP	Centro de Referencia Latinoamericano de Educación Prescolar
CENESEX	Centro Nacional de Educación Sexual
CITMA	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
CPAP	Country Programme Action Plan (Plan de Acción del Programa del País)
EMNDC	Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMC	Federación de Mujeres Cubanas
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
ICSC	International Civil Service Commission
IMEP	Integrated Monitoring and Evaluation Plan (Plan Integrado de Monitoreo y Evaluación)
INDER	Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación
INRH	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
LMC	Lactancia Materna Complementada
LME	Lactancia Materna Exclusiva
M&E	Monitoreo y Evaluación
MANUD	Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo
MINCEX	Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
MINCULT	Ministerio de Cultura
MINED	Ministerio de Educación
MININT	Ministerio del Interior
MINSAP	Ministerio de Salud Pública
MTR	Mid Term Review (Revisión de Medio Término)
UNICEFSP	UNICEF Strategic Plan (Plan Estratégico de UNICEF 2014-2017)
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NEE	Necesidades Educativas Especiales
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OHC	Oficina del Historiador de la Ciudad
ONEI	Oficina Nacional de Estadísticas e Información
ONG	Organización no Gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la salud
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTA/PTM	Plan de Trabajo Anual/Plan de Trabajo Multianual
SNU	Sistema de Naciones Unidas
LACRO	Oficina Regional de UNICEF para Latinoamérica y el Caribe
TMM	Tasa de Mortalidad Materna
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UN-Hábitat	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida



Preámbulo

El Gobierno de la República de Cuba y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) manifiestan que:

Están de acuerdo con el contenido del presente Plan de Acción del Programa de País 2014-2018 y con sus respectivas responsabilidades en la realización de las acciones acordadas en este documento.

Que continuarán poniendo en práctica los principios de la Convención de los Derechos del Niño ratificada por el Gobierno de Cuba en el año 1991.

Basándose en la experiencia obtenida y en el progreso logrado durante la puesta en práctica del anterior Programa de País 2008-2013, declaran que se dará cumplimiento a los compromisos señalados y sus responsabilidades en un espíritu de cordial cooperación en el nuevo programa para 2014-2018.

EL MARCO DE TRABAJO:

Fomentando su acuerdo mutuo y la cooperación para el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño;

Basándose en la experiencia adquirida y en los avances logrados durante la ejecución del anterior Programa de Cooperación;

Entrando en un nuevo período de cooperación desde el 1ro de enero de 2014 hasta 31 de diciembre de 2018;

Declarando que estas responsabilidades se cumplirán en un espíritu de amistad y cooperación,

han acordado lo siguiente:

Parte I: Bases de la cooperación

El Acuerdo Básico de Cooperación (BCA, por sus siglas en inglés) firmado entre el Gobierno y UNICEF el 11 de febrero de 1960, constituye la base de la relación entre el Gobierno y UNICEF. Este Plan de Acción del programa de cooperación para el período 2014-2018 debe interpretarse e implementarse de conformidad con el BCA. El programa que se describe en este documento se ha elaborado y acordado conjuntamente entre el Gobierno y UNICEF.

Parte II: Análisis de situación de la niñez y la mujer en Cuba

1. De los 11,2 millones de habitantes de Cuba, 2,5 millones corresponden a la población infantil, lo que representa un 22 %¹. Los derechos de la infancia, la adolescencia y la mujer están refrendados en un cuerpo legal que antecede a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Se mantiene su actualización y armonización para superar las brechas existentes entre norma jurídica, políticas públicas y práctica social, incluyendo las observaciones pertinentes del Comité de los Derechos del Niño.

¹ Fuente: Estudios y datos de la población cubana. Cuba y sus territorios, 2011. CEPDE. ONEI. Actualización 2012. <http://www.one.cu/temaspoblacion.htm>



2. Cuando Cuba presentó su tercer informe, ya había logrado varias metas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) segundo y tercero, con una tasa neta de matrícula en enseñanza primaria del 99,7 %, y del 90,3 % en educación secundaria, altos índices de paridad de género en todos los niveles de enseñanza y avances sostenidos en materia de representatividad de la mujer en el ejercicio del poder². Entre las metas de los ODM pendientes, la más relevante para la cooperación del UNICEF es la reducción de la mortalidad materna.
3. A través de los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobados en 2011, el país actualiza su modelo económico, con el compromiso de que ninguna persona quede desprotegida. La persistencia del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, afecta significativamente al país, especialmente a la infancia y la adolescencia, y limita su acceso a fuentes financieras internacionales, lo cual se agrava por la crisis económica global.
4. Varias instituciones gubernamentales y académicas realizan estudios cuantitativos y cualitativos sobre el bienestar de la infancia y la adolescencia, observando dimensiones demográficas, socioculturales, de oferta-demanda, gastos-ingresos, participación y protección social que generan y reproducen vulnerabilidades. Los estudios demuestran que, en Cuba, el estado de protección y desarrollo de la niñez y la adolescencia es alto, por lo que difiere del de otros países en términos de vulnerabilidad y desventaja social. Las políticas y los programas de acceso a servicios básicos e igualdad de oportunidades mitigan los efectos de la precarización económica y el impacto de otros factores asociados a la desventaja social en niños, niñas y adolescentes.
5. Los sectores poblacionales con menores ingresos monetarios, viviendas deterioradas, alimentación deficiente, discapacidades, y familias con hábitos y conductas de riesgo e inadaptación social se identifican entre aquellos con más desventajas. No obstante la atención del Gobierno a las poblaciones infantiles y adolescentes, en territorios de menor desarrollo productivo, afectados por migraciones, en asentamientos urbanos improvisados, con infraestructura débil y condiciones higiénico-sanitarias inadecuadas, en zonas rurales y de montaña y localidades afectadas por desastres naturales, se presentan limitaciones para su desarrollo.
6. El envejecimiento poblacional está modificando la dinámica familiar, en mayor medida cuando conviven varias generaciones. Las mujeres dedican el 71 % de las horas trabajadas a labores no remuneradas del hogar, tareas domésticas y cuidado de personas. Persisten patrones tradicionales que frenan el ejercicio de la igualdad de género.
7. En Cuba se registran todos los nacimientos, de los cuales el 99,9 % ocurre en instituciones de salud, asistido por personal cualificado. El Estado prioriza el desarrollo de la primera infancia con programas de educación y salud, como el Programa de Atención Materno-Infantil y el Programa “Educa a tu hijo”. La cobertura de atención a la primera infancia es del 96 %, mediante modalidades institucionalizadas y no institucionalizadas, con una amplia participación de las madres. Es necesario estimular la participación de los padres en actividades de crianza y educación, así como apoyar la actualización curricular.
8. La atención a personas discapacitadas es prioritaria en la política social dirigida a elevar su calidad de vida y la equiparación de oportunidades. El Ministerio de Educación y otras instituciones, en

² Fuente: Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tercer informe. Cuba, 2010. http://www.undp.org/cu/odm_informes.html



vínculo con las familias y comunidades, han comenzado a aplicar otras variantes de inclusión socio-educativa, con la asistencia de niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales (NEE) a las aulas de enseñanza regular en los niveles preescolar, primario y secundario, así como en el programa “Educa a tu hijo”. Esto implica desafíos que involucran a los docentes y a las familias.

9. El perfeccionamiento docente y del papel de la familia en la educación son también necesarios en el sector rural, donde se reordena la red escolar.
10. El descenso de la mortalidad materna ha tenido un estancamiento. El análisis causal muestra que alrededor del 70 % de las muertes maternas están relacionadas con el parto o el puerperio³ y existe un potencial de reducción asociado a la capacidad resolutive y la calidad de los servicios para atender emergencias y eventualidades durante estas etapas. Siete de las quince provincias del país tienen tasas de mortalidad materna por encima de la media nacional, que en 2011 se calculó en 40,6 por cada 100.000 nacidos vivos⁴. El incremento de nacimientos entre mujeres menores de 20 años, con una tasa de fecundidad de 57,3 por cada 1.000 mujeres en 2011⁵, es otro factor de riesgo.
11. Las tendencias decrecientes en tasas de mortalidad infantil no son homogéneas en todas las provincias. Se observa un incremento de recién nacidos con peso inferior a 1.500 gramos, que entre 2010 y 2011 representaron el 9,6 % y el 9,5 %, respectivamente, de los nacidos con bajo peso. La mortalidad por accidentes sigue siendo la primera causa de muerte de niños y niñas entre 5 y 9 años, y de adolescentes entre 10 y 19 años⁶. Las atenciones médicas por enfermedades diarreicas y respiratorias agudas son significativamente superiores en la primera infancia y la adolescencia. El Gobierno incrementa los esfuerzos para mantener eliminadas enfermedades infecciosas inmunoprevenibles de la infancia, así como para introducir nuevas vacunas.
12. Persisten algunas carencias nutricionales. La anemia ligera por deficiencia de hierro continúa siendo un problema de salud pública. En 2011, en el tercer trimestre del embarazo fue del 21,6 %, y en niños y niñas de 6 a 35 meses, del 31,3 %. En la región oriental, la anemia ligera afecta al 39,5 % de los niños menores de 2 años⁷. El sobrepeso y la obesidad muestran una tendencia ascendente, con presencia en el 17,6 % de los niños y niñas menores de 5 años⁸. La duración media de la lactancia materna exclusiva (LME) en niños y niñas entre 0 y 35 meses es de 2,9 meses⁹. El estado de la vitamina A en preescolares revela una deficiencia subclínica leve en las provincias orientales, y moderada en la región occidental. La mayor prevalencia de DDI se da entre escolares de la región montañosa y alcanza un valor del 32,6 %¹⁰.
13. En los últimos años se ha trabajado en un anteproyecto de modificación del Código de Familia, a tono con las necesidades actuales de la sociedad cubana y en armonía con instrumentos jurídicos internacionales, tales como la CDN y la CEDAW. Se incluyen o amplían temas como la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la vida familiar y la protección contra la violencia, el abandono y la negligencia.

³ Fuente: Actualización del programa para la Reducción de la Morbimortalidad Materna, MINSAP, 2012.

⁴ Fuente: Anuario Estadístico de Salud, 2011. Dirección de Registros Médicos y Estadísticas de Salud. MINSAP. La Habana, 2012. Cuadro 66, pág. 79.

⁵ Fuente: Anuario Estadístico de Salud, 2011. Dirección de Registros Médicos y Estadísticas de Salud. MINSAP. La Habana, 2012. Cuadro 9, pág. 25.

⁶ Fuente: 10 primeras causas de muerte por grupos de edad y sexo. Dirección de Registros Médicos y Estadísticas de Salud. MINSAP. La Habana, 2012

⁷ Fuente: Resultados preliminares de la determinación de niveles de hemoglobina y su relación con variables epidemiológicas, en el marco de los estudios del impacto de la fortificación de alimentos en la prevalencia de anemia por déficit de hierro. INHA, 2008-2013.

⁸ Fuente: INHA, 2011.

⁹ Fuente: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS). Cuarta Ronda. Dirección Nacional de Registros Médicos y Estadísticas de Salud. MINSAP-UNICEF. Cuba, 2010-2011.

Tabla UN.3, pág. 33.

¹⁰ Fuente: INHA, 2011.



14. Se ha avanzado en la atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes menores de 16 años que han cometido actos tipificados como delitos en la legislación nacional. El tratamiento de adolescentes infractores de la ley seguirá requiriendo más atención.
15. El programa “Por un mundo al derecho”, liderado por el Ministerio de Justicia e integrado por varias instituciones y organizaciones, ha impulsado la promoción de una cultura de derechos. Los estudios realizados muestran un aumento paulatino de los conocimientos sobre la legislación nacional y la CDN, así como oportunidades para fortalecer la participación significativa de niños, niñas y adolescentes en asuntos que les competen.
16. Cuba se ve afectada de forma recurrente por fenómenos naturales extremos —ciclones tropicales, sequías y actividad sísmica—, que generan pérdidas económicas considerables. La educación ambiental para el desarrollo sostenible es un proceso clave en la actualización del modelo económico y una estrategia para incrementar la protección de los recursos naturales, la conciencia ambiental ciudadana y la calidad de vida de la población, y asegurar así el enfrentamiento y la adaptación al cambio climático.

Parte III: Cooperación anterior y lecciones aprendidas

Resultados principales obtenidos

17. UNICEF contribuyó al mejoramiento de las condiciones de vida y de asistencia médica de los hogares maternos, instituciones comunitarias para embarazadas. Un total de 11.695 embarazadas residentes en las zonas menos favorables de la región oriental y con riesgo prenatal nutricional —anemias carenciales y ganancia insuficiente de peso— recibieron atención médica de la mejor calidad y lograron embarazos a término con resolución o control de sus factores de riesgo. La creación del servicio de bancos de leche humana (BLH) en seis provincias favoreció la campaña de fomento y promoción de la lactancia materna. La LME hasta los 6 meses experimentó un incremento del 26,4 % en 2006¹¹ al 48,6 % en 2010¹².
18. En apoyo a la política estatal destinada a elevar los niveles de calidad de vida se introdujeron iniciativas de participación de niños, niñas y adolescentes vinculadas al deporte, como la promoción de torneos de fútbol y programas de enseñanza de la natación, que contribuyen a la prevención de accidentes en cinco provincias. En lugares con niveles de desarrollo menores se instalaron espacios comunitarios de recreación sana y segura.
19. Con el apoyo de UNICEF se fortaleció una cultura de derechos y participación de la niñez y la adolescencia en la cultura, el deporte, la recreación y los medios de comunicación. Se establecieron alianzas en materia de protección, para el tratamiento de adolescentes que han cometido actos tipificados como delitos, la atención a víctimas y la prevención. Desde 2011, el proyecto de “Desarrollo social integral y participativo de los adolescentes de la Habana Vieja” contribuye a su preparación y mejor inserción social mediante oportunidades de participación significativa, con un enfoque basado en los derechos y la equidad.

¹¹ Fuente: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS). Tercera ronda. Dirección Nacional de Registros Médicos y Estadísticas de Salud. MINSAP-UNICEF. Cuba, 2006. Tabla UN.2, pág. 43.

¹² Fuente: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS). Cuarta ronda. Dirección Nacional de Registros Médicos y Estadísticas de Salud. MINSAP-UNICEF. Cuba, 2010-2011. Tabla NU.2, pág. 32.



20. Se iniciaron acciones educativas en materia de prevención y reducción de riesgos ante desastres y emergencias en escuelas primarias y secundarias de municipios con vulnerabilidad geográfica y medioambiental. Estas acciones favorecieron el surgimiento de iniciativas locales de fortalecimiento de capacidades de respuesta. Los huracanes de 2008 y 2012 dañaron instituciones educativas en los territorios afectados. UNICEF colaboró en la rehabilitación de 198 instituciones, apoyó la continuidad del curso escolar en educación preescolar, primaria y secundaria, y realizó acciones de recuperación psico-emocional.

Experiencia adquirida

21. La programación basada en el ciclo vital, en un contexto en el que no existe una institución nacional única o rectora en temas de infancia, generó nuevas formas de asociación entre diferentes sectores y actores alrededor del compromiso con los derechos de la primera infancia, los escolares y los adolescentes. Promovió, además, la intersectorialidad en políticas, programas, servicios y productos facilitadores del desarrollo integral. Estos logros se mantendrán en el Programa del País 2014-2018, focalizando las intervenciones programáticas basadas en resultados, a nivel sectorial y multidisciplinario.
22. La experiencia en cooperación descentralizada en cinco provincias del oriente cubano sirve de base, en el ámbito de los nuevos modelos de gestión del país, para el reenfoque en la equidad y en grupos poblacionales, instituciones sociales y escolares, así como en comunidades de más vulnerabilidad en estos territorios, con indicadores de infancia y adolescencia por debajo de las medias nacionales y también priorizados en los planes de desarrollo.
23. La incorporación de nuevos actores (Ministerio del Interior; Ministerio de Cultura; Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente) al trabajo de UNICEF fortaleció las acciones de abogacía, las alianzas estratégicas intersectoriales y el aprovechamiento de espacios con capacidad de convocatoria, legitimación y alto consumo por parte de amplios grupos de población, con el fin de introducir nuevos temas. Estas alianzas dan visibilidad a los derechos y crean ambientes para la participación y la protección de niños, niñas y adolescentes. Varios programas desarrollaron acciones dirigidas a cambiar comportamientos y actitudes, así como a promover la participación de los más jóvenes.

Parte IV: Programa de cooperación

Resultados y estrategias del programa de país

24. En el contexto de actualización del modelo económico cubano, UNICEF continuará apoyando al Gobierno para garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Con este propósito se implementarán programas para superar brechas desde un enfoque basado en la equidad y se promocionará una cultura de derechos y participación, como ejes de intervención y monitoreo de la situación de la infancia, la adolescencia y la mujer en Cuba.
25. Para el año 2018, los principales resultados permitirán (1) una mejor calidad de la atención materno-infantil y adolescente, y la reducción de los problemas nutricionales en niños y niñas de más riesgo y embarazadas, que se integrarán en prácticas seguras de higiene, con un enfoque basado en la equidad y la igualdad de género; (2) una mejora de las condiciones de educación y desarrollo de niños, niñas y adolescentes, con el fortalecimiento del vínculo entre escuela, familia y comunidad, así como la formación de los docentes; (3) que niños, niñas y adolescentes gocen de mayor protección integral,



con el fortalecimiento de mecanismos y la implementación de formas innovadoras de participación, promoción de derechos y prevención de la violencia y otras conductas de riesgo.

26. Las principales estrategias, coordinadas con el Gobierno, para la obtención de estos resultados serán las siguientes:
27. En cada componente programático se promoverá el enfoque basado en la equidad a través de la focalización en regiones geográficas y en grupos de población priorizados. Se fortalecerá así la gestión basada en resultados y la intersectorialidad, en atención a las características de vulnerabilidad descritas.
28. UNICEF facilitará la cooperación Sur-Sur para compartir políticas públicas, experiencias probadas, metodologías y conocimientos en temas de derechos de la infancia y la adolescencia.
29. La abogacía, unida a la gestión del conocimiento, permitirá incidir en información, actitudes, políticas y programas, con base en evidencias. Se centrarán esfuerzos en apoyar la elaboración de bases de referencia para algunos indicadores que permitan orientar las acciones programáticas e intensificar el debate y la difusión de conocimientos en torno a la niñez y la adolescencia. Las alianzas con centros de excelencia y la documentación de buenas prácticas serán herramientas para un análisis y una abogacía efectivos.
30. Se fomentarán cambios de comportamiento y prácticas en cada componente del programa a través de mecanismos de consulta, campañas y herramientas de comunicación para el desarrollo. Se promoverá la participación significativa, especialmente de los adolescentes.
31. Se aplicará una estrategia de igualdad de género, de manera que en todos los componentes y resultados del programa se analice y se tenga en cuenta el impacto de las diferencias tanto entre hombres y mujeres como entre niños, niñas y adolescentes en la vida familiar y de la comunidad, y se busque reducir las brechas y desigualdades.
32. UNICEF y sus aliados supervisarán conjuntamente la gestión de suministros, teniendo en cuenta dos criterios básicos: su naturaleza estratégica y sostenibilidad de su adquisición, de acuerdo con las metas programáticas, los resultados y productos esperados y su impacto.
33. Cuando implique mejores resultados, se promoverá la programación conjunta con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas (SNU) y las instituciones gubernamentales.
34. Se ha finalizado la elaboración de un nuevo MANUD en acuerdo con el Gobierno de Cuba, que define la respuesta colectiva del SNU a las prioridades nacionales para el período 2014-2018, y presenta las áreas prioritarias para la cooperación del SNU y los resultados esperados para 2018.
35. El MANUD se elaboró en el contexto de actualización del modelo económico, con un enfoque de género, poblacional y territorial. Apoyará a las autoridades en sus estrategias de desarrollo en áreas clave como la calidad y la sostenibilidad de programas sociales, el desarrollo económico sostenible, la seguridad alimentaria y nutricional, la sostenibilidad ambiental y la gestión del riesgo de desastres. UNICEF contribuirá al logro de los Efectos Directos del MANUD relacionados con la calidad, la sostenibilidad y el fortalecimiento de los servicios sociales y culturales, la seguridad alimentaria y la gestión de riesgo de desastres.
36. UNICEF apoyará al Gobierno en sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los ODM, con un enfoque basado en la equidad y en conformidad con la CDN, la CEDAW y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El



componente de Educación está alineado con las Metas Educativas 2021, suscritas por el Gobierno en la XX Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata.

37. El Gobierno cubano analizará las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y las implementará según sea apropiado, en correspondencia con el documento contentivo de las opiniones del Gobierno emitidas respecto a las citadas recomendaciones (CRC/C/CUB/CO/2), y considerará el apoyo del UNICEF en aquellas cuestiones específicas en que se solicite su asistencia.

Componentes del programa

Salud y nutrición

38. Resultado del componente de programa: Para 2018, mejorada la calidad de la atención materno-infantil y adolescente, y reducidos los problemas nutricionales en niños y niñas de más riesgo y embarazadas, integrados a prácticas seguras de higiene, con enfoque de equidad y de igualdad de género.
39. Al logro de ese resultado a nivel de impacto contribuirán dos efectos: a) Niños y niñas de más riesgos y embarazadas acceden a servicios de atención básica en salud (materno infantil/adolescentes) integral de calidad, en ambientes saludables y b) Familias, en zonas de mayor vulnerabilidad mejoran sus prácticas alimentarias, de nutrición saludable, y su capacidad de resiliencia en situaciones de emergencia.
40. El primer efecto tiene dos resultados de productos: a) Al 2018, los servicios de atención básica en salud cuentan con capacidades para una atención de calidad y b) Al 2018, familias de zonas de mayor vulnerabilidad, han adquirido conocimientos y capacidades sobre hábitos de higiene, sexualidad responsable, incluido prevención de VIH y prevención de lesiones no intencionales.
41. El segundo efecto se apoya en un resultado a nivel de producto: Al 2018, familias de zonas de mayor vulnerabilidad, han adquirido conocimientos y capacidades de nutrición saludable del niño menor de dos años y embarazadas.
42. En el Plan Estratégico de UNICEF (UNICEF SP, por sus siglas en inglés) este componente corresponde a resultados y productos de las áreas de salud, nutrición, VIH y agua, saneamiento e higiene. En el MANUD se vincula a los Efectos Directos relacionados con la dinámica poblacional; calidad, desarrollo y sostenibilidad de los servicios sociales y culturales y seguridad alimentaria y nutricional.
43. Contribuirá con los esfuerzos del gobierno para mantener los logros alcanzados en el ámbito de la salud materno-infantil y adolescente, en un marco de atención continua que permita potenciar la calidad de los servicios, y enfocado en el ciclo vida. Se desarrollarán acciones de cobertura nacional y otras focalizadas en provincias seleccionadas a partir de criterios de equidad, e integradas a prácticas seguras de higiene. Se propiciará educación y salud integral a la mujer, al hombre y a la familia, para el ejercicio responsable de la maternidad y paternidad desde una perspectiva de género.
44. Para el logro del primer producto las acciones apoyarán la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y la prevención del embarazo en la adolescencia, con énfasis en las provincias de mayor incidencia y bajo el enfoque de riesgo reproductivo. Se contribuirá a incrementar las acciones de promoción y educación para la salud a fin de estimular actitudes adecuadas en relación a la salud materna, con una sexualidad responsable y la prevención de ITS/VIH. Se fortalecerá la formación y capacitación del personal de salud involucrado en el Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Materna.



45. Se fortalecerán capacidades técnicas y se promoverán sistemas de vigilancia que aseguren el seguimiento de la morbilidad materna extremadamente grave, acciones que se llevarán a cabo de forma gradual en las provincias identificadas como de mayor riesgo.
46. Se apoyará el perfeccionamiento metodológico en la atención integral a la salud infantil y adolescente, así como en el diseño de programas específicos de capacitación. Se impulsará la evaluación de la calidad de la consulta de puericultura, que constituirá la plataforma para la aplicación de las guías anticipatorias. Se contribuirá al Programa Nacional de Inmunización en los componentes de formación y capacitación científica y de vacunación.
47. Se apoyarán acciones de promoción y educación para la salud y capacitación tecnológica que favorezcan la prevención y atención a lesiones no intencionales, eventos del desarrollo y prevención de enfermedades.
48. Se profundizará en la promoción y educación para la salud dirigida a las familias, relacionada con hábitos de higiene: lavado de las manos, manejo adecuado del agua y disposición final de las excretas.
49. Para el segundo producto se crearán y desarrollarán los BLH como servicios esenciales de promoción y protección a la lactancia materna, con el consiguiente fomento y promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, y complementaria hasta los dos años de edad. La revitalización de la iniciativa “Hospital amigo del niño y de la madre” y su extensión a la Atención Primaria de Salud (APS) en provincias seleccionadas del país, permitirá incrementar las acciones de capacitación, desarrollo tecnológico, educación, información y comunicación, con énfasis en la responsabilidad de madres, padres y familias.
50. Para el logro del tercer producto, se contribuirá a la promoción de una cultura y mejores prácticas alimentarias y de nutrición saludable, a través de campañas de comunicación social. Se apoyará la aplicación y evaluación de la implementación de las Guías alimentarias para niños y niñas cubanos hasta dos años de edad.
51. Se contribuirá a la preparación e incremento de la capacidad de adaptación de grupos vulnerables para el manejo y reducción de riesgos. Se trabajará así en el fomento de la resiliencia, con enfoque en alimentación, nutrición e higiene en situaciones de emergencia, a través de la gestión del conocimiento, la formación de personal especializado y asegurando la promoción de buenas prácticas nutricionales y sistemas de monitoreo, alerta y protocolos de acción para atención en situaciones de crisis.
52. Se apoyará el desarrollo de estudios e investigaciones que permitan conocer el estado de micronutrientes como el hierro, el yodo y la vitamina A; estudios para determinar la influencia de procesos inflamatorios, como causa de anemia en regiones de mayor prevalencia y estudios de factores asociados a la prevalencia de bocio en escolares. Se apoyará la implementación de estrategias de prevención y control.
53. En base a los resultados del Programa Conjunto “Apoyo a la lucha contra la anemia en grupos vulnerables en Cuba”, se trabajará en provincias de mayor prevalencia, para disminuir la anemia en embarazadas y niños y niñas de mayor riesgo, con énfasis en el componente de comunicación para el desarrollo y capacitación. Se realizarán estudios que favorecerán la gestión sanitaria.



54. Este componente de programa tendrá como estrategias esenciales: la gestión del conocimiento, el desarrollo de capacidades, la abogacía basada en evidencias, el fomento de alianzas estratégicas y la comunicación para el desarrollo.

Educación

55. Resultado del componente de programa: Para 2018, mejoradas las condiciones de educación y desarrollo de niños, niñas y adolescentes, con el fortalecimiento del vínculo escuela, la familia y la formación de los docentes.
56. Al logro de este resultado a nivel de impacto contribuirá un efecto: Niños, niñas y adolescentes con NEE y en situaciones diversas de vulnerabilidad disponen de mejores condiciones de aprendizaje y desarrollo con el apoyo de las escuelas, las familias y las comunidades.
57. El efecto tiene cuatro resultados a nivel de productos: a) Al 2018, el modelo curricular de educación inicial se ha actualizado para las vías institucional y no institucional de atención a niños y niñas de 0 a 5 años, b) Al 2018, el proceso de inclusión educativa en la enseñanza general se ha fortalecido para estimular el desarrollo de niños, niñas y adolescentes con NEE, c) Al 2018, centros mixtos, internos y del sector rural de la enseñanza primaria y secundaria disponen de mejores condiciones de vida y de directivos y docentes mejor preparados y d) Al 2018, escuelas y comunidades más vulnerables a desastres han fortalecido su capacidad de resiliencia.
58. En el Plan Estratégico de UNICEF este componente corresponde a resultados y productos del área de educación. En el MANUD se vincula a los Efectos Directos relacionados con los servicios y programas sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad con énfasis intergeneracional, territorial y de igualdad de género y la capacidad de gestión de riesgo de desastres a nivel territorial, con énfasis en lo local.
59. Para el primer producto se trabajará en la capacitación de agentes educativos para conducir ajustes curriculares para el logro, en niños y niñas, de los niveles de desarrollo deseados según su edad. Esta capacitación cubrirá dos vías de atención a la primera infancia existentes en el país: la institucional y la no institucional. Se orientará a las familias que tienen niños y niñas con NEE para su preparación para la escuela. Se encaminarán acciones de sensibilización a los padres y abuelos de familia para que participen en actividades de estimulación del desarrollo de sus hijas e hijos.
60. Se apoyará la mejora de la atención en condiciones de inclusión educativa, enfocando el segundo producto en la situación de niños, niñas y adolescentes con NEE incluidos en la enseñanza general, de centros mixtos, de régimen interno y del sector rural de los niveles primario y secundario. Se realizarán estudios acerca del nivel del diagnóstico socio-psicopedagógico y de preparación de los docentes encargados de ofrecer atención en base a las necesidades y/o potencialidades de niños y niñas con NEE. Para agregar valor al resultado se estudiarán las expectativas de los padres y/o tutores de niños y niñas con NEE y el nivel de conciencia social que poseen los factores comunitarios para la atención a estos niños y niñas. El análisis causal permitirá así mismo, determinar fortalezas y necesidades de superación de los directivos y docentes.
61. Se apoyará la preparación de funcionarios, directivos, docentes y familias que proporcionan atención educativa a niños, niñas y adolescentes que estudian en centros internos, mixtos y rurales de los niveles primario y secundario, y que están en situaciones de desventaja. Se contribuirá a mejorar el clima educativo y los vínculos con las familias de estos niños y niñas.



62. El tercer producto se enfocará en la capacitación de maestros, directivos y educadores para nuevas propuestas curriculares y no curriculares que contribuyan al conocimiento e implementación de acciones prácticas de protección del medio ambiente y la prevención de los riesgos ante desastres, con la participación de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades.

Cultura de derechos, protección y participación

63. Resultado de componente de programa: Para 2018, niños, niñas y adolescentes gozarán de mayor protección integral, con el fortalecimiento de mecanismos y la implementación de formas innovadoras de participación, promoción de derechos y prevención de la violencia y otras conductas de riesgo.
64. Al logro de este resultado a nivel de efecto contribuirán cinco resultados a nivel de productos: a) Al 2018, niños, niñas y adolescentes de la Habana Vieja y otros municipios de la capital disponen de espacios y servicios para su participación significativa y el desarrollo de habilidades para la vida, b) Al 2018, espacios culturales, deportivos y recreativos en diferentes territorios, cuentan con capacidades para ofrecer servicios de calidad que propicien la participación significativa de niños/as y adolescentes, c) Al 2018, los hogares para niños/as y adolescentes sin amparo familiar de todo el país cuentan con capacidades para propiciarles una atención de calidad, d) Al 2018, los servicios de prevención, evaluación, tratamiento, reinserción y protección de niños, niñas y adolescentes con conductas de riesgo, agravadas comisores y/o víctimas de hechos tipificados como delitos, cuentan con capacidades para ofrecer una atención de calidad y e) Al 2018, niños, niñas, adolescentes y adultos de territorios y grupos priorizados conocen los derechos consignados en la CDN y la legislación nacional.
65. En el Plan Estratégico de UNICEF este componente se corresponde con los resultados y productos de las áreas de protección, prevención de violencia y participación; así como aspectos de abogacía y alianzas para los derechos de la niñez. En el MANUD se vincula con los Efectos Directos relacionados con los servicios y programas sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad con énfasis intergeneracional, territorial y de igualdad de género.
66. Los dos primeros productos tienen previsto consolidar resultados del ciclo anterior. A través del primero se continuará promoviendo el desarrollo y la participación significativa de adolescentes en la Habana Vieja, con beneficio para otros municipios de la capital mediante el proyecto a+, encaminado a la articulación de acciones locales, la disponibilidad de talleres y servicios, y la creación de un centro de referencia para estas edades, en concordancia con sus necesidades e intereses. A través del segundo se fortalecerán capacidades a nivel institucional y comunitario, mediante estrategias que hacen uso de la apreciación y creación artística, la actividad física, la recreación sana, segura y culta, la educación de la sexualidad y la orientación vocacional en ámbitos extraescolares, como contribución al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Se reforzarán formas innovadoras, herramientas y espacios para trabajar con estos grupos etarios, ya iniciados en algunas áreas del país y que serán sistematizadas con vistas a su posible replicación.
67. Con el tercer producto se apoyará el trabajo de las instituciones que implementan los mecanismos nacionales de protección para quienes carecen de amparo familiar. Se contribuirá al fortalecimiento de capacidades en los hogares para niños, niñas y adolescentes en esa situación, tanto en lo que se refiere a condiciones de vida, como a la preparación del personal a cargo de su atención.



68. El cuarto producto se centrará en el fortalecimiento de los servicios de prevención, evaluación, tratamiento, reinserción y protección, entre los que se encuentran las Escuelas de Formación Integral (EFI) y los Centros de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes, para contribuir a la elevación de la calidad de la atención que brindan, principalmente a través de la capacitación con enfoque de derechos del personal a cargo y la promoción de entornos protectores, a nivel institucional y comunitario.
69. Se apoyarán estrategias de prevención de la violencia sobre la base de resultados de investigaciones sociales orientadas a grupos prioritarios. En estas estrategias la familia tendrá un lugar central, especialmente en lo que se refiere a prácticas socializadoras positivas. También las instituciones. Desde la capacitación y la comunicación para el desarrollo, se dará tratamiento a temas de educación en derechos y responsabilidades, valores, habilidades para la vida y mediación, poniendo especial atención en las relaciones de género.
70. El quinto producto, a partir de la experiencia de los últimos años, se dirigirá a alentar el conocimiento y la abogacía por los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante estudios, acciones de capacitación y comunicación, así como del fortalecimiento de la red de Centros de Referencia para los Derechos y sus equipos técnicos, con participación intersectorial y multidisciplinaria. Continuará la promoción y el apoyo a las acciones encaminadas a actualizar la legislación y los mecanismos de protección existentes en el país.
71. Se contribuirá a dar transversalidad a la protección de la niñez en situaciones de emergencia y a las acciones de prevención de riesgos.
72. La investigación será una vía para la creación de líneas de base no disponibles en este momento. Este componente trabajará sobre bases de referencia construidas entre 2013 y 2014. La abogacía con evidencias, la creación de capacidades y la comunicación para el cambio de actitudes serán estrategias que tendrán presencia, de diferentes maneras, en los resultados previstos.

Componente transversal

73. Forman parte de este componente dos resultados de productos vinculados con las funciones de: a) Monitoreo y evaluación y b) Comunicaciones, que asegurarán transversalidad a estrategias programáticas a nivel intersectorial o interdisciplinar, y que requieran de alianzas estratégicas entre contrapartes, aliados y centros de excelencia.
74. El primer producto permitirá ampliar la base de evidencias y el monitoreo periódico de la situación de la infancia, la adolescencia y las mujeres con datos, información y estadísticas actualizadas y fuentes fiables. En la modalidad de análisis continuo y complementario, el SitAn se enfocará en la identificación de vulnerabilidades, a través de indicadores armonizados, metodologías de investigación social validadas, fuentes oficiales y generación de datos desagregados con apertura territorial.
75. En el ámbito de la comunicación, el segundo producto contará con dos vertientes: programática e informacional. Se establecerá una estrategia de Comunicación para el Desarrollo como apoyo a los resultados de los componentes de programa y fortalecerá la abogacía y la divulgación de logros del programa de cooperación. Para el desarrollo de la vertiente programática, la estrategia de Comunicación para el Desarrollo tendrá como objetivo promover el cambio de actitudes y comportamientos a través de la educación y participación comunitaria y el uso sistemático de los



medios de comunicación social. La experiencia resultante servirá de referencia a una nueva versión del Programa Para la Vida.

- 76. Para el desarrollo de la vertiente informativa se impulsarán actividades informativas y de abogacía, como presentaciones de informes, celebraciones de fechas y desarrollo de campañas generadas desde UNICEF en los niveles global, regional y nacional. Se llevarán a cabo acciones para la recaudación de fondos y se posicionará a UNICEF dentro y fuera del país. Se divulgarán los resultados e impactos del programa mediante el uso de medios tradicionales y alternativos. Se apoyará la sistematización de buenas experiencias para ser replicadas en Cuba y en otros países, bajo los principios de la cooperación Sur-Sur.
- 77. Como eje transversal, se continuarán desarrollando acciones de reducción de riesgos ante situaciones de desastres y emergencias.
- 78. Para todos los componentes de programa se ha realizado una Evaluación de Impacto Ambiental. No se espera que las actividades tengan efectos ambientales negativos.

Estructura del programa

79. En atención a las prioridades nacionales establecidas y las áreas de atención del Plan Estratégico de UNICEF (UNICEF SP 2014-2017), el diseño de la estructura del Programa de País se basa en los enfoques y componentes representados en el esquema 1.



Esquema 1: Enfoques y componentes del Programa de País 2014-2018

Cuadro sinóptico del presupuesto¹³

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos regulares</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y nutrición	1 050	2 900	3 950
Educación	925	2 900	3 825
Cultura de derechos, protección y participación	925	2 900	3 825
Componente transversal	850	800	1 650
Total	3 750	9 500	13 250

¹³ Las cifras que aparecen en el cuadro son cantidades estimadas. Su disponibilidad dependerá de la disponibilidad real de los recursos globales de UNICEF y de las contribuciones, con fines específicos, de las contrapartes financieras.



Parte V: Alianzas estratégicas

80. En el componente Salud y nutrición, los principales aliados serán el Ministerio de Salud Pública y, en particular, el Departamento de Atención Materno-Infantil, el Departamento Nacional de Epidemiología, el Instituto de Nutrición e Higiene de los Alimentos, el Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología, el Departamento de Atención Primaria de Salud, y el Centro Nacional de Promoción y Educación para la Salud. Otros socios son la Dirección Nacional de Tránsito del Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.
81. En el componente Educación, las contrapartes nacionales serán el Ministerio de Educación, los Centros de Referencia Latinoamericanos para la Educación Preescolar y Especial, y las Universidades de Ciencias Pedagógicas. También se asocian el Ministerio de Salud Pública; el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación; el Estado Mayor de la Defensa Civil; el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.
82. En el componente Cultura de derechos, protección y participación, los principales aliados serán el Ministerio de Justicia; el Ministerio del Interior; el Ministerio de Cultura; el Ministerio de Educación; el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación; los centros de investigaciones sociales; la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana; y el Centro Nacional de Educación Sexual.
83. La Oficina Nacional de Estadísticas e Información, la Federación de Mujeres Cubanas, el Instituto Cubano de Radio y Televisión, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los centros de excelencia participarán en las acciones transversales del programa y se vincularán a las actividades de monitoreo y evaluación y comunicación para el desarrollo.
84. Los aliados del SNU serán la OMS/OPS, el PMA, la FAO, el UNFPA, el PNUD, UN Hábitat y la UNESCO. Las alianzas con UNICEF se organizan en base a los aportes de cada agencia a los Efectos Directos del MANUD.
85. Las acciones de recaudación de fondos requerirán de alianzas estratégicas con potenciales donantes bilaterales, Comités Nacionales de UNICEF y otras organizaciones no gubernamentales y del sector privado con base en el desarrollo de la responsabilidad social corporativa y la movilización social y de recursos.

Parte VI: Gestión programática

86. El MINCEX, en calidad de órgano rector de la cooperación, realizará la coordinación general del Programa de País, facilitando alianzas, propiciando acuerdos, instituyendo los mecanismos de gestión programática que se convengan y supervisando el logro de los resultados propuestos en el presente Plan de Acción.
87. La gestión programática se canaliza a través del MINCEX, quien coordina con las Direcciones de Relaciones Internacionales y de Cooperación de los organismos que fungen como ejecutores nacionales y son aliados estratégicos de UNICEF. Se designarán funcionarios con responsabilidad institucional y capacidad técnica para dirigir y/o coordinar las acciones de cooperación, ya sea por componente de programa, por tipo de resultado o por actividades de cobertura nacional, provincial o local.



88. En base a resultados, la gestión programática se rige, en distintos niveles y períodos de tiempo, por los marcos de resultados contenidos en los documentos de programación: Documento del Programa de País (CPD, anexo 1), Plan de Acción del Programa de País (CPAP) y Planes de Trabajo Anuales o Multianuales (PTA/PTM) de actividades¹⁴.
89. El Marco de Resultados del presente Plan de Acción (anexo 2) es el principal instrumento de gestión programática. A partir de sus vínculos con el Plan Estratégico de UNICEF, establece relaciones jerárquicas en la cadena de resultados y productos, así como indicadores de medición de progreso con sus valores de referencia y metas, facilitando el monitoreo de los impactos, según los tiempos y presupuestos disponibles. De este marco se derivan las actividades a ejecutar por las entidades nacionales para el logro de los resultados del Programa de País y del MANUD.
90. Los Planes de Trabajo Anuales y Multianuales, se conforman con las estrategias de gestión programática y las actividades derivadas del Marco de Resultados de este Plan de Acción. Las actividades, según sus objetivos y contribución a la cadena de productos y resultados, podrán programarse con carácter anual o multianual. Los Planes de Trabajo Anuales o Multianuales, se firmarán por MINCEX, UNICEF y las entidades nacionales responsables en la ejecución, quienes aseguran su inclusión en el Plan de la Economía Nacional y demás mecanismos de la cooperación, según la normativa nacional. El documento de programación de las actividades se acordará bilateralmente entre sus ejecutores y UNICEF y serán supervisados por MINCEX.
91. MINCEX y UNICEF conducirán conjuntamente reuniones anuales de revisión de los planes de trabajo y de supervisión del cumplimiento de las actividades, con la participación de las entidades responsables de su ejecución. Estas reuniones anuales darán seguimiento al Marco de Resultados del Plan de Acción del Programa de País y estarán precedidas por la presentación de reportes de progreso.
92. Un mecanismo de la gestión programática es el monitoreo de la estrategia de suministros y del uso de los recursos proporcionados por UNICEF.

Parte VII: Monitoreo y evaluación

93. El seguimiento a procesos y resultados de este Plan de Acción se hará a través del Plan Integrado de Monitoreo y Evaluación (anexo 3; IMEP, por sus siglas en inglés). El IMEP funciona para todo el ciclo de cooperación (multianual) y para todos los componentes programáticos. Incluye herramientas de monitoreo de la situación de la infancia, la adolescencia y las mujeres en el país, y de monitoreo del desempeño en actividades en función de los resultados (efectos y productos) establecidos. Será la plataforma de integración de UNICEF al Plan de Monitoreo y Evaluación del MANUD y al resto de los sistemas de monitoreo y evaluación que se implementen a nivel global, regional y nacional.
94. El IMEP será ajustado anualmente, asegurando eficiencia en la gestión programática basada en resultados. Incluirá acciones de aprendizaje, dirigidas a fortalecer capacidades nacionales y locales de monitoreo y evaluación, uso de sistemas y métodos avanzados de recolección y análisis de datos e información, sistematización del conocimiento y documentación de experiencias.

¹⁴ Actividad es cualquier intervención acordada por UNICEF y sus aliados estratégicos en la ejecución del presente CPAP. Las actividades se describen en los planes de trabajo y sus términos de referencia se declaran en los documentos de proyectos establecidos por la normativa nacional vigente, bajo la supervisión del MINCEX.



- 95.El MINCEX, en conjunción con UNICEF y la participación de los ejecutores nacionales y aliados para el programa, coordinarán revisiones semestrales y anuales de la ejecución de los Planes de Trabajo y sus actividades. Una Revisión de Medio Término (MTR, por sus siglas en inglés) permitirá evaluar progresos y cuellos de botella del Marco de Resultados del Programa de País; su impacto y pertinencia. Tales mecanismos de monitoreo asegurarán evaluaciones temáticas en el marco de los resultados y productos, durante el ciclo de cooperación.
- 96.El monitoreo de las actividades se hará mediante visitas a terreno, reuniones bilaterales y de grupos de trabajo, talleres, consultas, entre otras formas. Los responsables de su ejecución harán reportes periódicos de progreso, y brindarán datos e información relativa a los indicadores y metas del Marco de Resultados del Plan de Acción. UNICEF proporcionará guías de reportes en cada período y sistematizará las experiencias y lecciones aprendidas. Las visitas a terreno, planificadas e implementadas de manera conjunta entre UNICEF y los organismos nacionales ejecutores del programa serán coordinadas a través del MINCEX, con la presentación previa de una agenda de trabajo y un informe final con las conclusiones y recomendaciones.
- 97.El análisis de causalidad y de cuellos de botella permitirá a UNICEF apoyar a los organismos y entidades nacionales ejecutoras del programa en el examen de barreras en el logro de los resultados a nivel de productos. Ello permitirá hacer ajustes programáticos y poner en marcha formas innovadoras de progreso hacia las metas acordadas. Se trabaja con la ONEI y las Direcciones de Estadísticas de los organismos nacionales, y coordinado con el MINCEX, para la identificación de métodos de recolección de datos e información, medios de verificación o fuentes disponibles de evidencias sobre los progresos, así como de los factores facilitadores y los riesgos.
- 98.Expertos de centros del conocimiento aliados a UNICEF trabajan en el Análisis de Situación de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Mujer (SitAn), en la modalidad de análisis continuo y complementario. El IMEP incluye estudios e investigaciones que se integrarán al SitAn y actividades de recolección de datos que amplíen la disponibilidad de información y estadísticas sobre el cumplimiento de objetivos internacionales y metas nacionales en materia de derechos y equidad para la infancia y la adolescencia. DevInfo y otras herramientas de procesamiento de datos brindarán soporte a las funciones de monitoreo y evaluación en la gestión del Programa del País y el MANUD.
- 99.La Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS, por sus siglas en inglés) continuará haciendo contribuciones a la disponibilidad de datos e información desagregada sobre la situación de la infancia, la adolescencia y las mujeres en Cuba, al reporte de cumplimiento de las metas de los ODM y de la agenda post 2015. En su quinta ronda, introducirá nuevos indicadores en tópicos de protección, desarrollo infantil temprano, y nutrición.

Parte VIII: Compromisos de UNICEF

- 100.El apoyo de UNICEF a la ejecución de actividades dentro del Plan de Acción del Programa de País puede incluir asistencia técnica, adquisición de suministros y equipos, transporte, apoyo para la abogacía, investigación y estudios, consultorías, desarrollo de programas, monitoreo y evaluación, actividades de formación, capacitación y apoyo al personal, facilitar cooperación Sur-Sur e intercambios nacionales e internacionales. Parte del apoyo de UNICEF puede proporcionarse a organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, dentro del marco de cada componente de programa, conforme a lo acordado en este CPAP.



101. UNICEF nombrará a los oficiales de programas, consultores y personal de apoyo para el desarrollo de los programas, la asistencia técnica, y las actividades de monitoreo y evaluación. En los casos que se requiera, se acordarán términos de referencia para las funciones de consultores y personal de apoyo.
102. Los fondos de UNICEF se distribuyen dentro de cada componente de programa, según documento aprobado por la Junta Ejecutiva de UNICEF. Dependiendo de las actividades que se aprueben, de los progresos en el Marco de Resultados del Plan de Acción y de los acuerdos de las revisiones anuales y otros que se tomen, en consulta con el MINCEX, los fondos disponibles anualmente se detallarán en los planes de trabajo, de acuerdo a las prioridades nacionales.
103. UNICEF, en coordinación con MINCEX y las entidades nacionales con las que tiene alianzas estratégicas, podrá firmar acuerdos específicos de colaboración con potenciales donantes para movilizar recursos destinados al Programa de País y para la ejecución de actividades específicas que contribuyan al progreso en resultados, según el techo de Otros Recursos aprobado por la Junta Ejecutiva de UNICEF. La disponibilidad de esos fondos estará sujeta al conocimiento e interés del donante en las actividades propuestas. Los compromisos de financiamiento y las propuestas de actividades mencionadas son independientes de los fondos recibidos en situaciones de emergencia.
104. Por mutuo consentimiento entre el Gobierno y UNICEF, si el ritmo de ejecución de cualquier actividad se encuentra significativamente por debajo de las estimaciones anuales, los fondos que los donantes no hubiesen destinado a actividades específicas podrán ser reasignados a otras actividades que alcancen proporciones más rápidas de ejecución.
105. UNICEF consultará con sus aliados sobre la pertinencia de la requisición de suministros y equipos, o servicios y mantendrá informados a los oficiales y funcionarios correspondientes del movimiento de mercancías, con el fin de facilitar la autorización oportuna y la eficiencia en el almacenaje y distribución.
106. En consulta con el MINCEX, UNICEF se reserva el derecho de solicitar la revisión conjunta de la utilización de los bienes suministrados que no se utilicen para los fines especificados en este Plan de Acción y los Planes de Trabajo, con el propósito de la reprogramación de esos bienes dentro del marco del CPAP.

Parte IX: Compromisos del Gobierno

107. Al organizar las revisiones periódicas del programa, las reuniones anuales de planificación y la Revisión de Medio Término, el Gobierno fomentará y facilitará la participación de los donantes, las agencias de las Naciones Unidas, los miembros de la Junta Ejecutiva de UNICEF, y las entidades cubanas, según corresponda.
108. El Gobierno proporcionará personal, suministros, asistencia técnica, fondos y los apoyos necesarios para el programa, junto a lo provisto por UNICEF y/u otras agencias de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales o agencias bilaterales.
109. El Gobierno facilitará a los oficiales de UNICEF, la realización de visitas periódicas al terreno, en el marco de las actividades de monitoreo y evaluación del programa, con el propósito de dar seguimiento y valorar la ejecución de las actividades, compilar información sobre el cumplimiento de las metas, los avances en los resultados y el apoyo en casos de emergencias.



110. El Gobierno apoyará los esfuerzos de UNICEF para recaudar fondos para satisfacer las necesidades financieras del Programa de Cooperación; cooperará alentando al Gobierno donante potencial a poner a disposición de UNICEF los fondos necesarios para ejecutar los componentes no financiados del programa; respaldará los esfuerzos de UNICEF para recaudar fondos desde contribuciones de los Comités Nacionales de UNICEF, personas, corporaciones y fundaciones para apoyar este programa, que quedará exento de impuestos.
111. Según el Acuerdo Básico de Cooperación (BCA por sus siglas en inglés), el Gobierno será responsable de la autorización, recepción, almacenamiento, distribución y contabilidad de los suministros y equipos proporcionados por UNICEF. No se aplicarán impuestos, tasas, peajes u obligaciones a los suministros, equipos o servicios proporcionados por UNICEF en virtud de este Plan de Acción del Programa de País. UNICEF quedará exento del Impuesto al Valor Añadido (IVA) en concepto de compras locales de suministros o servicios adquiridos en apoyo a los programas asistidos de UNICEF.
112. La asistencia en efectivo para viajes, viáticos, honorarios y otros gastos se ajustarán a las tasas proporcionales a las aplicadas en el país, pero no superiores a las aplicables al Sistema de las Naciones Unidas (tal como se indica en las circulares de la CAPI-ICSC, por sus siglas en inglés).
113. El Gobierno autorizará la publicación, a través de diversos medios de comunicación nacional e internacional, de los resultados del Programa de Cooperación y de las experiencias derivadas de éste.
114. Según la disposición del BCA, el Gobierno será responsable de reclamaciones que puedan ser presentadas por terceros contra UNICEF y sus oficiales, asesores y agentes. UNICEF y sus oficiales, asesores y agentes no se harán responsables de las reclamaciones y responsabilidades que se deriven de las operaciones bajo este acuerdo, excepto cuando sea de mutuo acuerdo por el Gobierno y UNICEF que tales reclamaciones y responsabilidades se deben a negligencia grave o mala conducta de estos asesores, agentes o empleados.

Parte X: Otras Disposiciones

115. Este Plan de Acción del Programa de País será efectivo tras la firma, pero se entiende que cubre las actividades del programa que se ejecutará durante el período comprendido desde el 1ro de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018.
116. El Plan de Acción del Programa de País podrá ser modificado por mutuo consentimiento del Gobierno y UNICEF, en base a los resultados de las revisiones anuales, la revisión a medio plazo o circunstancias excepcionales.
117. Ninguna disposición de este Plan de Acción del Programa de País en modo alguno debe ser interpretada como renuncia a la protección de UNICEF otorgada por el contenido y los fundamentos de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de febrero de 1946, de la que el Gobierno de Cuba es signatario.



POR CONSIGUIENTE, LOS ABAJO FIRMANTES, debidamente autorizados, han firmado el presente Plan de Acción del Programa de País a los veinte días de diciembre en La Habana, Cuba.

Lic. Ileana Núñez Mordoche
Viceministra
Ministerio del Comercio Exterior
y la Inversión Extranjera

Begonia Arellano
Representante a.i.
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



ANEXOS:

- 1.- **Resumen de la matriz de resultados del Documento del Programa de País (CPD).**
- 2.- **Marco de resultados y recursos del Plan de Acción del Programa del País (CPAP).**
- 3.- **Plan Integrado de Monitoreo y Evaluación (IMEP).**

<p>Resumen de la matriz de resultados: Gobierno de Cuba – UNICEF. Programa de País 2014 – 2018</p> <p>Objetivos de Desarrollo del Milenio / Compromisos de la Declaración del Milenio / CDN Artículos:</p> <p>ODM 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5; ODM 5: Mejorar la salud materna / CDN Artículos 6, 24</p> <p>Prioridades nacionales de desarrollo: Programa de Atención Materno Infantil (PAMI).</p>		
<p>Efectos MANUD:</p> <p>Efecto directo 1: Servicios sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad, desde un enfoque intergeneracional, territorial y de igualdad de género.</p> <p>Efecto directo 6: La cadena alimentaria incrementa su eficiencia y sostenibilidad, con enfoque intergeneracional y de género, para aumentar el consumo de alimentos nutricionalmente apropiados y sustituir importaciones.</p>		
Componente de Programa (y Focus Area del MTSP relacionado)	Resultados de Componentes de Programas	Indicadores clave de progreso, líneas de base y metas.
<p>Salud y nutrición.</p> <p>FA del MTSP: Salud, nutrición y agua, saneamiento e higiene.</p>	<p>Para el 2018, mejorada la calidad de la atención materno-infantil y adolescente, y reducidos los problemas nutricionales en niños y niñas de más riesgo y embarazadas, integrados a prácticas seguras de higiene, con enfoque de equidad y de igualdad de género.</p>	<p><u>Tasa de mortalidad materna.</u>¹⁵</p> <p>Línea de base: Mortalidad materna: 40.6 x 100,000 (2011)</p> <p>Meta: 38.6 x 100,000</p>
		<p><u>Tasa de mortalidad por accidentes, según grupos de edades.</u></p> <p>Línea de base: Mortalidad por accidentes (2010):</p> <p>Niños entre 5 – 9 años: 6.6 x 100,000</p> <p>Adolescentes entre 10 y 19 años: 7.3 x 100,000</p> <p>Metas:</p> <p>Niños entre 5 – 9 años: 4.0 x 100,000</p> <p>Adolescentes entre 10 y 19 años: 5.0 x 100,000</p> <p><u>Tasa de lactancia materna exclusiva hasta el 6to mes.</u></p> <p>Línea de base: 48.6% (2010)</p> <p>Meta: 60%.</p>
<p>Salud, nutrición y agua, saneamiento e higiene.</p>	<p>embarazadas, integrados a prácticas seguras de higiene, con enfoque de equidad y de igualdad de género.</p>	<p><u>Proporción de embarazadas con anemia en el tercer trimestre del embarazo.</u></p> <p>Línea de base: 21,6% (2011)</p> <p>Meta: 15%</p>
		<p><u>Tasa de prevalencia de anemia en niños y niñas entre 6 y 23 meses de edad.</u></p> <p>Líneas de base: 31,3% (2011)</p> <p>Meta: 25%</p> <p><u>Tasa de adolescentes hombres y mujeres que tienen un conocimiento integral sobre la transmisión del VIH/sida.</u></p> <p>Línea de base: 58,22% (varones y mujeres de 15 a 19 años; Encuesta sobre indicadores de prevención de infección por el VIH/sida. ONEI, 2011)</p> <p>Meta: 63%</p>
		<p>Principales socios, marcos de asociación y programas de cooperación</p> <p>Socios nacionales: MINSAP; PAMI, INHA, Higiene y Epidemiología, INHEM, CNPES, APS, CNP. DNT/MININT. MINED</p> <p>Agencias del SNU: OMS/OPS PMA FAO UNFPA PNUD</p>

¹⁵ Concentrándose en provincias de más incidencia.

ANEXO 1.- Resumen de la matriz de resultados del Documento del Programas de País (CPD).

<p>Objetivos de Desarrollo del Milenio / Compromisos de la Declaración del Milenio / CDN Artículos: ODM 2: Lograr la enseñanza primaria universal; ODM 3: Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer / CDN Artículos: 18,23,28,29 y 31</p>		
<p>Prioridades nacionales de desarrollo: Objetivos y prioridades del Ministerio de Educación: 1.- Incrementar la calidad en la formación, preparación y superación del personal docente; 2.-Perfeccionar el sistema de trabajo metodológico, la efectividad del trabajo preventivo y comunitario realizado desde las edades más tempranas, y el papel de la familia en la educación de las nuevas generaciones. 3.- Calidad del proceso de formación de la fuerza calificada de nivel medio, con la potenciación de la formación vocacional y la orientación profesional hacia carreras técnicas y pedagógicas. 4.- Enfatizar la conservación y uso racional de recursos naturales como los suelos, el agua, las playas, la atmósfera, los bosques y la biodiversidad, así como el fomento a la educación ambiental.</p>		
<p>Efectos MANUD: Efecto directo 1: Servicios sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad con énfasis intergeneracional, territorial y de igualdad de género. Efecto directo 2: Programas de desarrollo y servicios sociales y culturales fortalecidos, con mayor integración de la dinámica poblacional de género y generaciones, con énfasis en las especificidades territoriales. Efecto directo 8: Para el 2018 los gobiernos y sectores clave mejoran la capacidad de gestión de riesgo de desastres a nivel territorial, con énfasis en lo local.</p>		
<p>Componente de Programa (y Focus Area del MTSP relacionado)</p> <p>Educación FA: Educación</p>	<p>Resultados de Componentes de Programas</p> <p>Para el 2018, mejoradas las condiciones de educación y desarrollo de niños, niñas y adolescentes, con el fortalecimiento del vínculo escuela- familia- comunidad y la formación de los docentes.</p>	<p>Indicadores clave de progreso, líneas de base y metas.</p> <p><i>Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años de educación inicial que alcanzan el desarrollo esperado para su edad, de acuerdo a los objetivos curriculares específicos.</i> Línea de base: 60 (curso 2011-2012) Meta: 80%</p> <p><i>Porcentaje de padres incorporados a las actividades de educación inicial de sus hijos e hijas.</i> Línea de base: 17% (Registro de asistencia del programa "Educa a tu hijo", curso 2011-2012) Meta: 50%</p> <p><i>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con NEE incluidos en la enseñanza regular que logran los objetivos definidos en el currículo (desagregado por sexos y niveles de enseñanza).</i> Línea de base¹⁶: 65% de niños, niñas y adolescentes que aprenden con ajustes curriculares por los que son evaluados. (curso 2011-2012) Meta: 85%</p> <p><i>Porcentaje de escuelas que disponen y utilizan mapas de riesgo como herramienta educativa para la prevención de desastres en las escuelas y comunidades.</i> Línea de Base: 50% (curso 2011-2012) Meta: 90%</p>
		<p>Principales socios, marcos de asociación y programas de cooperación</p> <p>Socios nacionales: MINED-CELAEE-CELEP- Universidad de Ciencias Pedagógicas. MINSAP. INDER. Defensa Civil. INRH.</p> <p>Agencias del SNU: PNUD. UN Hábitat. UNESCO.</p>

¹⁶ Línea de base en revisión

<p>Objetivos de Desarrollo del Milenio / Compromisos de la Declaración del Milenio / CDN Artículos: ODM 3: Promover la igualdad de géneros y empoderamiento de la mujer. / Todos los artículos de la CDN. Prioridades nacionales de desarrollo: Programas de desarrollo cultural. Estrategia para el fomento de la cultura jurídica de la población. Programas de atención y prevención social. Programas de desarrollo de las ciencias sociales.</p>		
<p>Efectos MANUD: Efecto directo 1: Servicios sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad con énfasis intergeneracional, territorial y de igualdad de género. Efecto Directo 2: Programas de desarrollo y servicios sociales y culturales fortalecidos, con mayor integración de la dinámica poblacional de género y generaciones, con énfasis en las especificidades territoriales.</p>		
<p>Componente de Programa (y Focus Area del MTSP relacionado)</p>	<p>Resultados de Componentes de Programas</p>	<p>Indicadores clave de progreso, líneas de base y metas¹⁷.</p>
<p>Cultura de derechos, protección y participación. FA: Explotación y violencia</p>	<p>Para el 2018, niños, niñas y adolescentes gozarán de mayor protección integral, con el fortalecimiento de mecanismos y la implementación de formas innovadoras de participación, promoción de derechos y prevención de la violencia y otras conductas de riesgo.</p>	<p><i>Proporción de adolescentes que participan significativamente en programas y servicios diseñados para ellos por zonas y grupos prioritarios.</i> <u>Línea de base:</u> En proceso de construcción. <u>Meta:</u> 50% de adolescentes de zonas y grupos prioritarios. <i>Porcentaje de personal de servicios de protección con preparación y capacitación especializada y actualizada, según estándares internacionales y normativas nacionales, incluida la perspectiva de género.</i> <u>Línea de base:</u> En proceso de construcción. <u>Meta:</u> 50 % del personal de los servicios de protección. <i>Porcentaje de familias capacitadas en prácticas socializadoras positivas en la crianza de los hijos e hijas.</i> <u>Línea de base:</u> En construcción, con la sistematización de los resultados de las investigaciones de familia. <u>Meta:</u> Por definir, a partir de la sistematización. <i>Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y adultos que conocen los derechos consignados en la CDN.</i> <u>Línea de base:</u> En construcción, con la sistematización de estudios realizados (2000, 2003, 2009, 2011). <u>Meta:</u> Por definir, a partir de la sistematización.</p>
		<p>Principales socios, marcos de asociación y programas de cooperación.</p> <p><u>Socios nacionales:</u> MINJUS MININT MINCULT MINED Centros de investigaciones sociales. OHCH CENESEX</p> <p><u>Agencias del SNU:</u> UNFPA UNESCO</p>

¹⁷ Se trabajará durante 2013 y 2014 en la construcción de las líneas de base y el perfeccionamiento de los indicadores.

ANEXO 2.- Marco de resultados y recursos del Plan de Acción del Programa del País (CPAP).

Resultados esperados del MANUD		Efecto directo 1: Servicios sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad, desde un enfoque intergeneracional, territorial y de igualdad de género. Efecto directo 6: La cadena alimentaria incrementa su eficiencia y sostenibilidad, con enfoque intergeneracional y de género, para aumentar el consumo de alimentos nutricionalmente apropiados y sustituir importaciones.																							
Componente de programa de UNICEF	Resultados de Efecto	Resultados de Productos	Indicadores principales de progreso (valores) de referencia y metas																						
Salud y nutrición	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Efecto: Niños y niñas de más riesgos y embarazadas acceden a servicios de atención básica en salud (materno infantil / adolescentes) integral de calidad, en ambientes saludables ▪ Índice de bajo peso al nacer. LB: 5.7 (Plan Turquino; 2011) Meta: 5 (Se refiere al Plan Turquino) ▪ Porcentaje de áreas de salud que cuentan con consulta de puericultura de calidad. LB y Meta (en proceso de revisión). 	<p>Al 2018, los servicios de atención básica en salud cuentan con capacidades para una atención de calidad.</p> <p>Al 2018, familias de zonas de mayor vulnerabilidad, han adquirido conocimientos y capacidades sobre hábitos de higiene, sexualidad responsable, incluido prevención de VIH y prevención de lesiones no intencionales.</p>	<p>Porcentaje de embarazadas captadas en el 1er trimestre del embarazo. LB: 92.6 % (Plan Turquino; 2011). Meta: 95 % (Se refiere al Plan Turquino)</p> <p>Porcentaje de niños y niñas graves en el servicio de Neonatología que requieren y reciben leche humana pasteurizada a través de los BLH. LB: 44.2% (se corresponde con los 6 BLH ubicados en las 6 provincias donde se implementó el PC-Arenmia). Meta: 50%</p> <p>Porcentaje de personal de salud capacitados/actualizados en normas y procedimientos técnicos de la atención materno infantil. LB y Meta (en proceso de revisión).</p> <p>Proporción de hogares con un lugar específico para el lavado de manos, donde hay agua y jabón a disposición. LB: A construir, MICS 5 Meta: A construir a partir del dato LB.</p> <p>Tasa de adolescentes hombres y mujeres que tienen un conocimiento integral sobre la transmisión del VIH/sida. LB: 58.22% (varones y mujeres de 15 a 19 años; Encuesta sobre indicadores de prevención de infección por el VIH/sida. ONEI, 2011) Meta: 63%</p>																						
				<p>Recursos indicativos por componente del programa (por año, dólares EE.UU.)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">Recursos Regulares</td> </tr> <tr> <td>150,000</td> <td>150,000</td> <td>150,000</td> <td>150,000</td> <td>150,000</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">Otros Recursos</td> </tr> <tr> <td>400,000</td> <td>400,000</td> <td>400,000</td> <td>400,000</td> <td>400,000</td> </tr> </tbody> </table>	2014	2015	2016	2017	2018	Recursos Regulares					150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	Otros Recursos					400,000
2014	2015	2016	2017	2018																					
Recursos Regulares																									
150,000	150,000	150,000	150,000	150,000																					
Otros Recursos																									
400,000	400,000	400,000	400,000	400,000																					

ANEXO 2.- Marco de resultados y recursos del Plan de Acción del Programa del País (CPAP).

	Resultados de Efecto	Resultados de Productos	Indicadores principales de progreso valor(es) de referencia y metas	Recursos indicativos por componente del programa (por año, dólares EE.UU.)				
				2014	2015	2016	2017	2018
				Recursos Regulares				
Salud y nutrición (cont.)	<p>Efecto: Familias, en zonas de mayor vulnerabilidad mejoran sus prácticas alimentarias, de nutrición saludable, y su capacidad de resiliencia en situaciones de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proporción de embarazadas con anemia en el tercer trimestre del embarazo. <u>LB:</u> 21,6% (2011) <u>Meta:</u> 15% Porcentaje de embarazadas con ganancia de peso deficiente durante la gestación. <u>LB:</u> 39,4%. <u>Meta:</u> 35% Tasa de prevalencia de anemia en niños y niñas entre 6 y 23 meses de edad. <u>LB:</u> 31,3% (2011) <u>Meta:</u> 25% 	<p>Al 2018, familias de zonas de mayor vulnerabilidad, han adquirido conocimientos y capacidades de nutrición saludable del niño menor de dos años y embarazadas.</p>	<p>Porcentaje de lactancia materna exclusiva hasta el 6to mes. <u>LB:</u> 48.6% (2010) <u>Meta:</u> 60%.</p> <p>Porcentaje de niñas y niños con lactancia materna continuada a los dos años. <u>LB:</u> 15.8% (M) y 18.1% (F) <u>Meta:</u> 20% (M) y 25% (F)</p> <p>Proporción de niños y niñas amamantados y no amamantados de 6 a 23 meses que recibieron alimentos sólidos, semisólidos o blandos, el número mínimo de veces o más, según la edad. (Frecuencia de comidas). <u>LB:</u> 75.7 (M) y 69.4 (F) <u>Meta:</u> 85 (M) y 75 (F)</p> <p>Proporción de niños y niñas de 6 a 23 meses de edad que reciben alimentos de 4 o más grupos alimentarios (Diversidad alimentaria). <u>LB:</u> 35.6. <u>Meta:</u> 40</p>	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000
				Otros Recursos				
				180,000	180,000	180,000	180,000	180,000

ANEXO 2.- Marco de resultados y recursos del Plan de Acción del Programa del País (CPAP).

Componente de programa de UNICEF	Resultados de Efecto	Resultados de Productos	Indicadores principales de progreso valor(es) de referencia y metas	Recursos indicativos por componente del programa (por año, dólares EE.UU.)														
				2014	2015	2016	2017	2018										
				Recursos Regulares														
Resultados esperados del MANUD	Efecto directo 1: Servicios sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad, desde un enfoque intergeneracional, territorial y de igualdad de género. Efecto directo 2: Programas de desarrollo y servicios sociales y culturales fortalecidos, con mayor integración de la dinámica poblacional de género y generaciones, con énfasis en las especificidades territoriales. Efecto directo 8: Para el 2018 los gobiernos y sectores clave mejoran la capacidad de gestión de riesgo de desastres a nivel territorial, con énfasis en lo local.																	
	<p>Efecto: Niños, niñas y adolescentes con NEE y en situaciones diversas de vulnerabilidad disponen de mejores condiciones de aprendizaje y desarrollo con el apoyo de las escuelas, las familias y las comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años de educación inicial que alcanzan el desarrollo esperado para su edad, de acuerdo a los objetivos curriculares específicos. <p><u>LB:</u> 60% (curso 2011-2012). <u>Meta:</u> 80%</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años con NEE (asociados o no a una discapacidad) que alcanzan o se aproximan a los logros del desarrollo esperados según su edad. (Incluye a niños y niñas en situación compleja social y de salud). <p><u>LB:</u> 65%. <u>Meta:</u> 85%</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con NEE incluidos en la enseñanza regular que logran los objetivos definidos en el currículo (desagregado por sexos y niveles de enseñanza). <p><u>LB:</u>¹⁸: 65% de niños, niñas y adolescentes que aprenden con ajustes curriculares por los que son evaluados. (curso 2011-2012)</p> <p><u>Meta:</u> 85%</p>	<p>Al 2018, el modelo curricular de educación inicial se ha actualizado para las vías institucional y no institucional de atención a niños y niñas de 0 a 5 años.</p> <p>Al 2018, el proceso de inclusión educativa en la enseñanza general se ha fortalecido para estimular el desarrollo de niños, niñas y adolescentes con NEE.</p> <p>Al 2018, centros mixtos, internos y del sector rural de la enseñanza primaria y secundaria disponen de mejores condiciones de vida y de directivos y docentes mejor preparados.</p> <p>Al 2018, escuelas y comunidades más vulnerables a desastres han fortalecido su capacidad de resiliencia.</p>	<p>Porcentaje de agentes educativos de las vías institucional y no institucional de atención a niños y niñas de 0 a 5 años capacitados para la actualización del currículo de educación inicial.</p> <p><u>LB:</u> 4% (66 especialistas). <u>Meta:</u> 98%</p> <p>Porcentaje de padres incorporados a las actividades de educación inicial de sus hijos e hijas.</p> <p><u>LB:</u> 17% (Registro de asistencia del programa "Educa a tu hijo", curso 2011-2012).</p> <p><u>Meta:</u> 50%</p> <p>Porcentaje de diagnósticos socio-psicopedagógicos que identifican las potencialidades y necesidades de las niñas, niños y adolescentes y que favorecen la estimulación a su desarrollo.</p> <p><u>LB:</u> 30%. <u>Meta:</u> 70%.</p> <p>Porcentaje de directivos y docentes preparados pedagógico y didácticamente para brindar una educación en condiciones de inclusión.</p> <p><u>LB:</u> 60%. <u>Meta:</u> 90%</p> <p>Porcentaje de directivos y docentes preparados pedagógico y didácticamente para brindar una educación de calidad a niñas, niños y adolescentes que estudian en régimen de internados, centros mixtos y sector rural.</p> <p><u>LB:</u> 65%. <u>Meta:</u> 85%</p> <p>Porcentaje de personal docente y directivo preparado para transmitir los conocimientos en función de la protección del medio ambiente y la reducción de riesgos ante desastres en zonas vulnerables.</p> <p><u>LB:</u> 50%. <u>Meta:</u> 90%</p> <p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que mejoran y utilizan sus conocimientos sobre la protección del medio ambiente y su percepción de los riesgos ante desastres.</p> <p><u>LB:</u> 50%. <u>Meta:</u> 90%</p> <p>Porcentaje de escuelas que actualizan mapas de riesgos y los planes de evacuación, ante eventos de desastres naturales, tecnológicos y sanitarios.</p> <p><u>LB:</u> 50%. <u>Meta:</u> 90%</p>	<table border="1"> <tr> <td>185,000</td> <td>185,000</td> <td>185,000</td> <td>185,000</td> <td>185,000</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">Otros Recursos</td> </tr> <tr> <td>580,000</td> <td>580,000</td> <td>580,000</td> <td>580,000</td> <td>580,000</td> </tr> </table>	185,000	185,000	185,000	185,000	185,000	Otros Recursos					580,000	580,000	580,000	580,000
185,000	185,000	185,000	185,000	185,000														
Otros Recursos																		
580,000	580,000	580,000	580,000	580,000														
Educación																		

ANEXO 2.- Marco de resultados y recursos del Plan de Acción del Programa del País (CPAP).

Resultados esperados del MANUD		Efecto directo 1: Servicios sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad con énfasis intergeneracional, territorial y de igualdad de género. Efecto Directo 2: Programas de desarrollo y servicios sociales y culturales fortalecidos, con mayor integración de la dinámica poblacional de género y generaciones, con énfasis en las especificidades territoriales.		Recursos indicativos por componente del programa (por año, dólares EE.UU.)				
Componente de programa de UNICEF	Resultados de Efecto	Resultados de Productos	Indicadores principales de progreso valor(es) de referencia y metas ¹⁹	2014	2015	2016	2017	2018
Cultura de derechos, protección y participación	<p>Para el 2018, niños, niñas y adolescentes gozarán de mayor protección integral, con el fortalecimiento de mecanismos y la implementación de formas innovadoras de participación, promoción de derechos y prevención de la violencia y otras conductas de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proporción de adolescentes que participan significativamente en programas y servicios diseñados para ellos por zonas y grupos prioritarios. <p><u>L.B:</u> En proceso de construcción. <u>Meta:</u> 50% de adolescentes de zonas y grupos prioritarios.</p>	<p>Al 2018, niños, niñas y adolescentes de la Habana Vieja y otros municipios de la capital disponen de espacios y servicios para su participación significativa y el desarrollo de habilidades para la vida.</p> <p>Al 2018, espacios culturales, deportivos y recreativos en diferentes territorios, cuentan con capacidades para ofrecer servicios de calidad que propicien la participación significativa de niños/as y adolescentes.</p>	<p>Porcentaje de adolescentes de grupos y territorios priorizados que participan significativamente en programas y servicios que les atañen.</p> <p>Porcentaje de agentes socializadores de grupos y territorios priorizados capacitados para propiciar la participación significativa de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Espacios de participación creados o fortalecidos de acuerdo con prioridades de grupos y territorios.</p>	185,000	185,000	185,000	185,000	185,000
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de personal de servicios de protección con preparación y capacitación especializada y actualizada, según estándares internacionales y normativas nacionales, incluida la perspectiva de género. <p><u>L.B:</u> En proceso de construcción. <u>Meta:</u> 50 % del personal de los servicios de protección.</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de familias capacitadas en prácticas socializadoras positivas en la crianza de los hijos e hijas. <p><u>L.B:</u> En construcción, con la sistematización de los resultados de las investigaciones de familia. <u>Meta:</u> Por definir, a partir de la sistematización.</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y adultos que conocen los derechos consignados en la CDN. <p><u>L.B:</u> En construcción, con la sistematización de estudios realizados (2000, 2003, 2009, 2011). <u>Meta:</u> Por definir, a partir de la sistematización.</p>	<p>Al 2018, los hogares para niños/as y adolescentes sin amparo familiar de todo el país cuentan con capacidades para propiciarles una atención de calidad.</p> <p>Al 2018, los servicios de prevención, evaluación, tratamiento, reinserción y protección de niños, niñas y adolescentes con conductas de riesgo, agravadas comisoros y/o víctimas de hechos tipificados como delitos, cuentan con capacidades para ofrecer una atención de calidad.</p> <p>Al 2018, niños, niñas, adolescentes y grupos priorizados que conocen los derechos consignados en la CDN y la legislación nacional.</p>	<p>Porcentaje de personal de instituciones de protección y agentes socializadores capacitados para incorporar a sus prácticas cotidianas información actualizada y preparación especializada para la atención de niños, niñas y adolescentes a su cargo.</p> <p>Porcentaje de instituciones de protección con capacidades fortalecidas para ofrecer atención de calidad a niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Porcentaje de familias capacitadas en prácticas socializadoras positivas en la crianza de los hijos e hijas en territorios y grupos priorizados.</p> <p>Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y adultos de territorios y grupos priorizados que conocen los derechos consignados en la CDN y la legislación nacional.</p> <p>Porcentaje de agentes socializadores de instituciones y comunidades correspondientes a territorios y grupos priorizados capacitados en enfoques de derechos y género.</p>	580,000	580,000	580,000	580,000	580,000
				<p>Recursos Regulares</p> <p>185,000 185,000 185,000 185,000 185,000</p> <p>Otros Recursos</p> <p>580,000 580,000 580,000 580,000 580,000</p>				

¹⁹ Las líneas de base se construyen entre finales de 2013 y 2014. A partir de ahí, se ajustarán las metas.

ANEXO 2.- Marco de resultados y recursos del Plan de Acción del Programa del País (CPAP).

Resultados esperados del MANUD							
Efecto directo 1: Servicios sociales y culturales desarrollados con calidad y sostenibilidad con énfasis intergeneracional, territorial y de igualdad de género. Efecto Directo 2: Programas de desarrollo y servicios sociales y culturales fortalecidos, con mayor integración de la dinámica poblacional de género y generaciones, con énfasis en las especificidades territoriales.							
Componente de programa de UNICEF	Resultados de Productos	Indicadores principales de progreso valor(es) de referencia y metas	Recursos Indicativos por componente del programa (por año, dólares EE.UU.)				
			2014	2015	2016	2017	2018
Componente transversal	Al 2018, el país dispone de estadísticas actualizadas para el monitoreo y análisis periódico de la situación de la infancia, la adolescencia y las mujeres.	Porcentaje de indicadores globales sobre infancia, adolescencia y mujeres para los cuales están disponibles datos actualizados y fuentes fiables. <u>LB:</u> 68 % de indicadores CRING 2013 con datos disponibles. <u>Meta:</u> 80 % de indicadores CRING 2018 con datos desagregados y fuentes disponibles.	170,000	170,000	170,000	170,000	170,000
	Al 2018, se han ejecutado acciones comunicacionales para la promoción de actitudes y prácticas en temas relacionados con el derecho a la supervivencia, desarrollo, protección y participación de la infancia y adolescencia.	Porcentaje de las poblaciones metas con conocimientos y prácticas sobre temas prioritarios identificados en cada componente de programa. <u>LB:</u> En construcción. <u>Meta:</u> Se definirán a partir de la LB. Nivel de posicionamiento mediático y comunitario de los temas prioritarios de Unicef. <u>LB:</u> En construcción. <u>Meta:</u> Se definirán a partir de la LB.	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000
			Recursos Regulares				
			Otros Recursos				

ANEXO 3.- Plan Integrado de Monitoreo y Evaluación (IMEP).

Principales eventos / procesos utilizando investigación, seguimiento y evaluación de datos	2014	2015	2016	2017	2018
Encuestas, estudios y evaluaciones	<p>Trabajo de campo, procesamiento e informe preliminar MICS 5.</p> <p>Análisis continuo y complementario de la situación de la infancia, la adolescencia y las mujeres (SiAn).</p> <p>Estudio sobre la influencia de procesos inflamatorios como causa de anemia en niños/as entre 6 y 36 meses de edad, en regiones de mayor prevalencia.</p> <p>Estudio de caracterización de la atención educativa a niñas, niños y adolescentes con NEE en condiciones de inclusión</p> <p>Sistematización del proyecto "Por un mundo al derecho"</p> <p>Encuesta sobre posicionamiento de los temas de la estrategia de CAD en los medios (levantamiento de LB).</p>	<p>Informe final y paneles de análisis a profundidad de indicadores y datos de MICS5.</p> <p>SiAn.</p> <p>Estudio de caracterización de la atención educativa a niñas, niños y adolescentes con NEE en condiciones de inclusión (cont.)</p> <p>Informe de resultados y gestión de respuesta a las recomendaciones de la sistematización del proyecto "Por un mundo al derecho".</p> <p>Estudio de la prevalencia de anemia en niños y niñas entre 6, 23 y 59 meses de edad.</p>	<p>SiAn.</p> <p>Seguimiento a la gestión de respuesta a las recomendaciones de la sistematización del proyecto "Por un mundo al derecho".</p> <p>Informe de resultados y gestión de respuesta a las recomendaciones del estudio de caracterización de la atención educativa a niñas, niños y adolescentes con NEE en condiciones de inclusión.</p> <p>Encuesta sobre posicionamiento de los temas de la estrategia de CAD en los medios (monitoreo de la estrategia CAD).</p> <p>Estudio sobre factores asociados a la prevalencia de bocio en escolares cubanos de zonas d de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>Archivo y disseminación de resultados MICS5.</p> <p>SiAn.</p> <p>Seguimiento a la gestión de respuesta a las recomendaciones de la sistematización del proyecto "Por un mundo al derecho".</p> <p>Seguimiento a la gestión de respuesta a las recomendaciones del estudio de caracterización de la atención educativa a niñas, niños y adolescentes con NEE en condiciones de inclusión.</p> <p>Encuesta sobre posicionamiento mediático y comunitario de la estrategia de CAD (medición final).</p>	<p>Diseminación de resultados MICS.</p> <p>SiAn.</p> <p>Seguimiento a la gestión de respuesta a las recomendaciones del estudio de caracterización de la atención educativa a niñas, niños y adolescentes con NEE en condiciones de inclusión.</p> <p>Seguimiento a la gestión de respuesta a las recomendaciones de la sistematización del proyecto "Por un mundo al derecho".</p> <p>Encuesta sobre posicionamiento mediático y comunitario de la estrategia de CAD (medición final).</p>
Sistemas de monitoreo	<p>Matriz de seguimiento del marco de resultados y estrategias del Plan de Acción del Programa de País. RAM</p> <p>Procesos de revisión: semestral y anual.</p>	<p>Matriz de seguimiento del marco de resultados y estrategias del Plan de Acción del Programa de País. RAM</p> <p>Procesos de revisión: semestral y anual</p>	<p>Matriz de seguimiento del marco de resultados y estrategias del Plan de Acción del Programa de País. RAM</p> <p>Procesos de revisión: semestral y anual.</p> <p>Revisión de Medio Término.</p>	<p>Matriz de seguimiento del marco de resultados y estrategias del Plan de Acción del Programa de País. RAM</p> <p>Procesos de revisión: semestral y anual.</p>	<p>Matriz de seguimiento del marco de resultados y estrategias del Plan de Acción del Programa de País. RAM</p> <p>Procesos de revisión: semestral y anual y final de ciclo.</p>
Principales actividades de recopilación de datos	<p>Reporte de pais sobre indicadores de metas nacionales: CRING.</p> <p>Reporte conjunto OMS/UNICEF sobre inmunización.</p> <p>Reporte Conjunto OMS/UNICEF sobre WASH.</p> <p>Definición de indicadores para levantamiento de LB y recolección de datos en temas de educación, salud materno-infantil, participación, protección y promoción de derechos, metas ODM y estadísticas del Censo 2012.</p>	<p>Reporte de pais sobre indicadores de metas nacionales: CRING.</p> <p>Reporte conjunto OMS/UNICEF sobre inmunización.</p> <p>Reporte Conjunto OMS/UNICEF sobre WASH.</p> <p>Completamiento de plantillas para la recolección y publicación de datos de las bases de educación, salud materno-infantil, participación, protección y promoción de derechos, metas ODM y estadísticas del Censo 2012.</p>	<p>Reporte de pais sobre indicadores de metas nacionales: CRING.</p> <p>Reporte conjunto OMS/UNICEF sobre inmunización.</p> <p>Reporte Conjunto OMS/UNICEF sobre WASH.</p> <p>Desarrollo, actualización e integración de bases de datos de educación, salud materno-infantil, participación, protección y promoción de derechos, metas de la agenda post2015 y estadísticas del Censo 2012.</p>	<p>Reporte de pais sobre indicadores de metas nacionales: CRING.</p> <p>Reporte conjunto OMS/UNICEF sobre inmunización.</p> <p>Reporte Conjunto OMS/UNICEF sobre WASH.</p> <p>Actualización y utilización de bases de datos integradas de educación, salud materno-infantil, participación, protección y promoción de derechos, metas de la agenda post2015 y estadísticas del Censo 2012.</p>	<p>Reporte de pais sobre indicadores de metas nacionales: CRING.</p> <p>Reporte conjunto OMS/UNICEF sobre inmunización.</p> <p>Reporte Conjunto OMS/UNICEF sobre WASH.</p> <p>Actualización y utilización de bases de datos de educación, salud materno-infantil, participación, protección y promoción de derechos, metas de la agenda post2015 y estadísticas del Censo 2012.</p>
Desarrollo de capacidades de M&E (UNICEF y sus aliados)	<p>Capacitación de administradores de DevInfo.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión en base a resultados (GBR).</p> <p>Fortalecimiento institucional en las funciones del M&E.</p>	<p>Capacitación de usuarios de DevInfo.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión en base a resultados (GBR).</p> <p>Fortalecimiento institucional en las funciones del M&E.</p>	<p>Capacitación de usuarios de DevInfo.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión en base a resultados (GBR).</p> <p>Fortalecimiento institucional en las funciones del M&E.</p>	<p>Capacitación de usuarios de DevInfo.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión en base a resultados (GBR).</p> <p>Fortalecimiento institucional en las funciones del M&E.</p>	<p>Capacitación de usuarios de DevInfo.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión en base a resultados (GBR).</p> <p>Fortalecimiento institucional en las funciones del M&E.</p>

Date	Description	Particulars	Debit	Credit	Balance
1912					
Jan 1	Balance				
Jan 15	...				
Jan 30	...				
Feb 1	...				
Feb 15	...				
Feb 28	...				
Mar 1	...				
Mar 15	...				
Mar 31	...				
Apr 1	...				
Apr 15	...				
Apr 30	...				
May 1	...				
May 15	...				
May 31	...				
Jun 1	...				
Jun 15	...				
Jun 30	...				
Jul 1	...				
Jul 15	...				
Jul 31	...				
Aug 1	...				
Aug 15	...				
Aug 31	...				
Sep 1	...				
Sep 15	...				
Sep 30	...				
Oct 1	...				
Oct 15	...				
Oct 31	...				
Nov 1	...				
Nov 15	...				
Nov 30	...				
Dec 1	...				
Dec 15	...				
Dec 31	...				